



Guanajuato, Guanajuato, México, 2020-06-23

Sección: Dirección de Investigación "B".

Asunto: Se remite reporte ciudadano.

Clave de clasificación: STRC.DS.2.3.1.2

Integrantes del Honorable Ayuntamiento

Calle Plaza de la Paz número 12

Guanajuato, Guanajuato, México.

Hector.corona@guanajuatocapital.gob.mx

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo e informarle que fue recibido en esta Dirección una denuncia, suscrita por el C. José Roberto Saucedo Pimentel <pimentelroberto@hotmail.com>, por lo que esta Secretaría determinó remitirle el asunto recibido para que se sirvan conocer y tramitar la denuncia de cuenta, al ser un asunto que reviste de su interés.

Lo anterior de conformidad a los artículos: 2, 3, 6, 61 y 67 fracción I inciso c), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, que a la letra señala:

<<... Artículo 2. El Municipio Libre es base de la división territorial del Estado y de su organización política y administrativa, constituido por una comunidad de personas, establecida en un territorio delimitado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su gobierno interior y libre en la administración de su hacienda.

Artículo 3. El Municipio será gobernado y administrado por un Ayuntamiento, cuyos miembros se elegirán por sufragio universal, libre, secreto y directo, mediante los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, de conformidad con la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.

Toda autoridad municipal tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Artículo 6. El Ayuntamiento constituye la autoridad en el Municipio, es independiente y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Estado

Artículo 61. Los ayuntamientos deberán resolver los asuntos de su competencia colegiadamente, y al efecto, celebrarán sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes que serán públicas, con excepción de aquéllas que conforme esta Ley, deberán ser privadas y preferentemente en horario diurno.

Artículo 67. Son materia de sesión privada:

I. Los asuntos que:

L'ritr/gmcm

INV. DEM.399.2020 B



... c) *Puedan ser contrarios al interés público...>> (Sic)*

Mucho le agradeceré que informe a esta Dirección la atención brindada al caso, y que en su documento de respuesta haga referencia al número de expediente puesto en la parte inferior del presente documento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 3 fracción XX en relación con el 9 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 32 fracciones IV inciso a) y V inciso d) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 2, 3, 6 y 67 fracción I inciso C), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 1, 2, 10 fracción III y 16 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia.

Cordialmente, el Director

Luis Carlos Morales Romero



Mensaje reenviado -----

De: **José Roberto Saucedo Pimentel** <pimentelroberto@hotmail.com>

Fecha: El lun, 15 de junio de 2020 a la(s) 21:33

Asunto: Alcalde capitalino regatea apoyo a comerciantes, pero destina 2 mdp a medio en plena pandemia

Para: ALEJANDRA LOPEZ RODRIGUEZ <alopezrod@guanajuato.gob.mx>, Perez Salazar Javier <perez@aseg.gob.mx>, MARCO ANTONIO MEDINA TORRES <mmedinat@guanajuato.gob.mx>, Román Méndez <gmendezn@gmail.com>, MARISOL RUENES TORRES SECRETARIA TRNSAPARENCIA DE DIEGO <mruenest@guanajuato.gob.mx>, pablo.lopez@poderjudicial-gto.gob.mx <pablo.lopez@poderjudicial-gto.gob.mx>, CONDEJERA ANGELES DUCOING IACIP <mducoingv@iacip-gto.org.mx>, Gerardo Arroyo Figueroa <abogadoarroyo@gmail.com>, licmarina@hotmail.com <licmarina@hotmail.com>, Leopoldo Edgardo Jimenez Soto <leopoldo.jimenez@leon.gob.mx>, durancadena@hotmail.com <durancadena@hotmail.com>, marisavenegas@hotmail.com <marisavenegas@hotmail.com>, jrevilla2009@gmail.com <jrevilla2009@gmail.com>, Julio Rodríguez-Fonseca <fonsecafiscales@gmail.com>
Cc: mariaelena.castro@guanajuatocapital.gob.mx <mariaelena.castro@guanajuatocapital.gob.mx>, joseluis.vega@guanajuatocapital.gob.mx <joseluis.vega@guanajuatocapital.gob.mx>, cecilia.pohls@guanajuatocapital.gob.mx <cecilia.pohls@guanajuatocapital.gob.mx>, carlos.chavez@guanajuatocapital.gob.mx <carlos.chavez@guanajuatocapital.gob.mx>, virginia.hernandez@guanajuatocapital.gob.mx <virginia.hernandez@guanajuatocapital.gob.mx>, armando.lopez@guanajuatocapital.gob.mx <armando.lopez@guanajuatocapital.gob.mx>, margarita.rionda@guanajuatocapital.gob.mx <margarita.rionda@guanajuatocapital.gob.mx>, alejandro.garcia@guanajuatocapital.gob.mx <alejandro.garcia@guanajuatocapital.gob.mx>, anabertha.melo@guanajuatocapital.gob.mx <anabertha.melo@guanajuatocapital.gob.mx>, jose.camacho@guanajuatocapital.gob.mx <jose.camacho@guanajuatocapital.gob.mx>, mariaesther.garza@guanajuatocapital.gob.mx <mariaesther.garza@guanajuatocapital.gob.mx>, karen.burstein@guanajuatocapital.gob.mx <karen.burstein@guanajuatocapital.gob.mx>, oscar.aguayo@guanajuatocapital.gob.mx <oscar.aguayo@guanajuatocapital.gob.mx>, magaly.segoviano@guanajuatocapital.gob.mx <magaly.segoviano@guanajuatocapital.gob.mx>

Alejandro Navarro NO entiende que no entiende, mientras a los comerciantes les dio con la puerta en la nariz, aumentando el cobro de derechos por uso de la vía pública y por espacios en los mercados, argumentando que no hay dinero en las arcas municipales y por eso era el incremento, para su amigo el dueño de la televisora Tv8, sí hay dinero y le sobra, pues le dio casi 2 millones de pesos en contratos de publicidad, en plena pandemia; ya está lista una denuncia penal por el uso indebido de atribuciones y facultades, contra el alcalde y su pandilla, a presentarse a la brevedad.

"Ni la pandemia por COVID-19 ha frenado al Gobierno Municipal de Alejandro Navarro Saldaña y Simapag para entregar convenios publicitarios al empresario televisivo Jorge Antonio Rodríguez Medrano, observado en auditorías por recibir millones de pesos de administraciones municipales sin comprobar la prestación de los servicios." Kennia Velazquez

<https://poplab.mx/article/Alcaldecapitalinoregateaapoyoacomerciantesperodestina2mdpamedioenplena-pandemia>

ALCALDE CAPITALINO REGATEA APOYO A COMERCIANTES, PERO DESTINA 2 MDP A MEDIO EN PLENA PANDEMIA

Sin tomar en cuenta que tiene en proceso una auditoría ante la ASEG por entregar contratos a Jorge Antonio Rodríguez, involucrado en el daño al erario por 5.5 millones, Navarro volvió a entregarle publicidad.

Ni la pandemia por COVID-19 ha frenado al Gobierno Municipal de Alejandro Navarro Saldaña y al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (Simapag) para entregar convenios publicitarios al empresario televisivo Jorge Antonio Rodríguez Medrano, observado en auditorías por recibir millones de pesos de administraciones municipales sin comprobar la prestación de los servicios.

La contingencia sanitaria que inició en Guanajuato el 17 de marzo no fue impedimento para que la administración municipal de Navarro entregara un contrato por 928 mil pesos al dueño de TV Guanajuato, que se suma al convenio publicitario del Simapag por la misma cantidad. En total, durante las últimas semanas, Rodríguez Medrano recibió 1 millón 856 mil pesos.

El gobierno municipal de Guanajuato tiene pendientes procedimientos por las irregularidades detectadas por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato (ASEG) en la entrega de contratos a Jorge Antonio Rodríguez y su L'ritr/gmcm

INV. DEM.399.2020 B



familia por convenios publicitarios, plazas a sus hijos en la administración pública y servicios de producción y capacitación.

El municipio de Guanajuato entregó a un solo empresario el equivalente al 46 por ciento del recurso total destinado para apoyos a 2 mil pequeños comerciantes.

Alejandro Navarro Saldaña, presidente municipal, anunció la entrega de apoyos por 2 mil pesos a 2 mil pequeños comerciantes de Guanajuato, por las complicaciones económicas que ha dejado a su paso la contingencia sanitaria.

A través de solicitudes de acceso a la información pública que realizó el activista Roberto Saucedo Pimentel se comprobó que la contingencia sanitaria no frenó la entrega de convenios publicitarios a Rodríguez Medrano.

El contrato Simapag/CP/GIC/2020-02 se firmó el 27 de marzo por un monto de 928 mil pesos para Jorge Antonio Rodríguez Medrano.

La publicidad pagada a TV Guanajuato será vigente del 27 de marzo al 14 de diciembre de 2020, según consta en el contrato. También, Rodríguez Medrano estará obligado a entregar testigos de cada producto de publicidad a cuenta de los 928 mil pesos que tendrían que utilizarse en nueve meses.

En otra respuesta a Saucedo Pimentel, el gobierno municipal de Alejandro Navarro Saldaña confirmó que se entregó un contrato a Jorge Antonio Rodríguez por la misma cantidad que la Simapag: 928 mil pesos.

Aunque no se da a conocer el contrato, en la respuesta firmada por el tesorero municipal, Juan Antonio Valdez Fonseca, se señala que el 50 por ciento del monto ya le fue pagado al empresario televisivo.

En una primera consulta hecha por Saucedo y con respuesta el 5 de marzo, el gobierno municipal de Guanajuato reveló que no se habían entregado contratos publicitarios a Jorge Antonio Rodríguez Medrano.

Sin embargo, en una segunda consulta con fecha del 19 de mayo se confirmó que ya tenía asignados los 928 mil pesos; es decir, se firmó una vez iniciada la contingencia sanitaria.

Atendiendo a su solicitud y teniendo como fuente de información los Registros del Sistema Integral de Hacienda Pública (SIHP), al respecto le informo que del 1º de enero de 2019 a la fecha, no se ha realizado contrato, pago o transferencia a favor de Guanajuato TV8 y Grupo Televisivo Guanajuato.

En relación a su petición acerca del C. Jorge Antonio Rodríguez Medrano, se detalla en la siguiente tabla los contratos efectuados con el Municipio de Guanajuato, correspondientes al ejercicio fiscal 2019 y 2020.

AÑO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	MONTO CONTRATADO	MONTO PAGADO A LA FECHA
2019	JORGE ANTONIO RODRIGUEZ MEDRANO	CONT-009/2019	SERVICIOS DE PUBLICIDAD DE DIFUSION, CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, LOS ACTOS TRASCENDENTES Y RELEVANCIA DEL MUNICIPIO QUE SON DE INTERES PARA LA POBLACIÓN	900,000.00	900,000.00
2020	JORGE ANTONIO RODRIGUEZ MEDRANO	CONT-024/2020	SERVICIOS DE PUBLICIDAD DE DIFUSION, CON LA FINALIDAD DE TRANSMITIR LOS MENSAJES DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA MUNICIPAL QUE SON DE INTERES PARA SU POBLACIÓN.	928,000.00	464,000.00

Extracto de la respuesta de acceso a la información que confirma el contrato a Rodríguez Medrano por parte del Gobierno Municipal



Del monto y forma de pago

TERCERA.- "EL SIMAPAG" cubrirá como pago por la prestación de los servicios establecidos con cargo al presupuesto en favor de **"EL PRESTADOR"**, la cantidad total de **\$928,000.00 (Novecientos veintiocho mil pesos 00/100 moneda nacional)** incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.).

La cantidad fijada por las partes considera los servicios, productos, el costo unitario, y tarifas, las cuales se respetaran durante la vigencia establecida en subsecuentes clausulas.

El pago se realizará previa presentación y autorización de la factura correspondiente, a través del Departamento de Comunicación e Imagen, por medio de transferencia electrónica a la cuenta que **"EL PRESTADOR"** señale y la siguiente forma:

1er pago	2do pago	3er pago
A la firma del contrato (35% del monto contratado)	A la entrega del primer informe. (35% del monto contratado). En junio	A la entrega del tercer informe. (30% del monto contratado). En diciembre

De la prestación del servicio

CUARTA.- "EL PRESTADOR" se obliga con **"EL SIMAPAG"** a transmitir y dar publicidad a las actividades propias de la publicación de las diversas acciones, actividades e imagen de **"EL SIMAPAG"** a través de la difusión de material audiovisual en la barra de programación de Sistema de Noticias "TV Guanajuato Canal 8", así como de los medios electrónicos correspondientes a banners-cintillos en la página web <https://tvguanajuato.com/>, respetando la información proporcionada por **"EL SIMAPAG"**.

Página 3 de 10

Av. Juárez N.
Zona C.
C.P. 36
Guanajuato Gto. M.
Tel. (473) 732
www.simapag.gto

Apoyos de 2 mil sin reglas claras de operación

Con el llamado a mantener cerrados los negocios considerados no esenciales, cientos de pequeños, medianos y grandes comercios dejaron de operar durante las primeras semanas del confinamiento.

Aunque algunos mantuvieron abiertas sus puertas, las ventas cayeron por la falta de turismo en un municipio donde los visitantes contribuyen de manera importante en la economía.

Tres meses después del inicio de la contingencia por COVID-19 y con los establecimientos reactivándose, Alejandro Navarro hizo el anuncio de apoyos para los comerciantes pequeños de la ciudad.

En total, se prevé destinar 4 millones de pesos, provenientes de remanentes, para entregar 2 mil pesos a 2 mil comerciantes.

"Apoyos Solidarios", como nombró Navarro el programa, va dirigido a microempresarios para que puedan comprar los insumos y seguir con los negocios.

L'ritr/gmcm

INV. DEM.399.2020 B



La convocatoria salió el 10 de junio, con reglas de operación ambiguas, porque a los aspirantes solo se les pide llenar un formulario en el que apenas piden datos personales, del negocio y una cuenta bancaria para depositar el dinero.

Al momento de solicitar el apoyo también se pide firmar una carta donde se comprometen a decir la verdad en los datos personales.

El gobierno municipal no tiene contemplado hacer algún tipo de verificación en los negocios antes de entregar los 2 mil pesos, y todos los trámites se tendrán que hacer en línea.

Los requisitos solo son tres: ser residente del municipio de Guanajuato, ser comerciante o microempresario del municipio y tener la mayoría de edad.

De acuerdo con el director de Desarrollo Económico y Turismo, Daniel Gutiérrez Meave, la selección de los beneficiarios estará a cargo de un comité integrado por el tesorero, la titular de la Dirección de Atención a las Mujeres, el titular de Desarrollo Social y el titular de Fiscalización.

“Serán para los que detectemos que más necesiten el apoyo”, manifestó al ser cuestionado sobre los criterios que van a tomar en cuenta al decidir a quién darlos.

Daños al erario por 5.5 mdp

La ASEG pudo documentar en auditorías que por los contratos entregados a la familia Rodríguez Rocha daños al erario por 5.5 millones de pesos, pero además existe una deuda de aproximadamente 100 millones de pesos de Telecom, la cablera por la que transmite su señal TV Guanajuato, por los años que no ha pagado el derecho de vía para colocar cableado en la vía pública.

En la revisión que hizo la Auditoría Superior del Estado a administraciones anteriores se pudo corroborar que existieron contratos millonarios para Jorge Antonio Rodríguez y su familia, sin que comprobaran que prestaron los servicios al gobierno municipal y al organismo operador del agua.

Las denuncias por malos manejos de recursos no son exclusivas de anteriores administraciones, con Alejandro Navarro al frente de la administración, en menos de dos años suma dos auditorías específicas que realizará la ASEG durante el ejercicio 2020, a raíz de denuncias ciudadanas.